

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa	 CONCREMACK	CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 20-CA-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
<p>"OBRAS CIVILES PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAS LOCATIVAS EN LOS ACTIVOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA APIAY (GAA) DE ECOPETROL S.A. ZONA SUR Y NORTE."</p>				
Descripción General de Actividades				
<p>OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN Y/O CAMBIO DE CUBIERTAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN PISOS, ENCHAPES Y PINTURA GENERAL EN LAS EDIFICACIONES DE LA GAA</p>				
Tiempo de Ejecución				
<p>210 Días Calendario</p>				
Fecha Estimada de Inicio				
<p>02/02/2026</p>				
Ubicación de los Trabajos				
<p>Castilla La Nueva</p>				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual			Líder Técnico
Ana Milena Bonilla O Admon.meta@concremack.com Cel. 3168746875	Judy Milena Cabarcas G.			Jorge Alfredo Bustamante Ramón Uriel Ochoa Oscar Danilo Gonzalez

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Examenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Obrero	2	MONC	Educación: Preferiblemente básica primaria Formación: - N/A Experiencia: N/A	Convencional	Obra Labor	No	Si						
Oficial de Obra Civil	1	MONC	Educación: Preferiblemente bachiller. Formación: - N/A Experiencia: Dos (2) años en el cargo o similar	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Conductor camion turbo hasta 3 tn	1	MONC	Educación: Preferiblemente Bachiller Formación: - Certificado manejo defensivo - Mecánica básica - Manejo de extintores - Primeros auxilios - Licencia de conducción vigente Experiencia: Dos (2) años de experiencia en el específica en el cargo	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Hse operativo	1	MOC	Educación: Técnico, Tecnólogo o profesional en higiene y seguridad industrial u otras especialidades tecnológicas afines. Formación: - Licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente - Curso 50/20 horas de SG-SST - Preferiblemente certificado de coordinador para trabajo en alturas. - Preferiblemente certificado de supervisor en espacio confinado Experiencia: Profesional:	Legal	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

		4 años de experiencia como HSE Tecnólogo: 5 años de experiencia como HSE Técnico: 4 años de experiencia como HSE Experiencia mínima asociada con el objeto del contrato: 2 años de experiencia e specifica							
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN				
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.					Hoja de vida Actualizada con soportes de certificados laborales Certificados de Estudios Certificado de residencia Vigente Certificado de la cuenta bancaria - No mayor a 30 días de expedición.			
Alimentación	Suministrado por el contratista en especie					Certificado de antecedentes judiciales Vacuna de Tétano Vacuna Fiebre amarilla Vacuna Covid 19 (Preferiblemente)			
Transporte	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.					Fotocopia de la cedula al 150% Certificado Afiliación de Pensión, No mayor a 30 días de expedición. Certificado Afiliación a EPS, No mayor a 30 días de expedición.			
Horario de Trabajo	42 horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Acorde con la normatividad vigente. Lunes								
Forma y Fechas de Pago	Quincenal, los 5 días siguientes a cada periodo. Por transferencia a cuenta bancaria.								
OBSERVACIONES					OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN				

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Concremack SAS informa:

1. Las vacantes serán publicadas a través de la plataforma del servicio público de empleo en los prestadores disponibles para el Municipio de Castilla la Nueva, en este caso Alcaldía.
2. Los ingresos del personal aquí relacionados dependerá de la necesidad y avance de obra.
3. De acuerdo con la necesidad de la obra será solicitado personal adicional al aquí relacionado, a través de las agencias públicas de empleo.
4. En los procesos de selección únicamente actuará como intermediador laboral el servicio público de empleo a través de los prestadores autorizados en el Municipio de Acacias.
5. CONCREMACK no exige pagos, dadivas, regalos y/o cualquier concepto económico para la preselección, selección y/o contratación del personal que participa en sus contratos.